



sopesa

SOLEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P.

FIJADO

20 FEB 2024

DESTIJADO

27 FEB 2024



Al contestar cite estos datos:

Radicado No: *20244300009651*

San Andrés, Islas Fecha: 13-02-2024

Señor
PEDRO HENRY LIVINGSTON
Código de Suscriptor No. 146337
Ruta: 05 4020 1151
Dirección: *** NUEVA GUINEA 1-60-RE
Tel: 3203290996
San Andrés islas.

Asunto: Comunicación – Incumplimiento contrato condiciones uniformes.

Cordial saludo señor Henry,

Dentro de los procesos de revisión que tiene programada la empresa, se efectuó seguimiento mediante visita de inspección técnica el día diecisiete (17) de enero del 2024 a el inmueble asociado a el códigos de suscriptor No 149194, el cual se encuentra suspendido por mora en el pago del servicio de energía desde el 21 de junio de 2013.

En dicha revisión, se pudo identificar que el señor pedro Henry Livingston (Titular de la cuenta de suscriptor No. 146337), se encuentra suministrándole energía al inmueble 149194, de manera irregular, ante lo cual es necesario efectuar la siguiente observación, a fin de evitar se repita dicha situación.

Es de recordar que el servicio de energía es de uso exclusivo para el inmueble autorizado, lo cual se tipifica en el contrato de condiciones uniformes en la cláusula 22, normativa aplicable a saber:

"(...) CLÁUSULA 22.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del CLIENTE las siguientes:

1. Utilizar el servicio únicamente en el inmueble al cual se le autorizó la conexión y el servicio, para la carga y clase de servicio para los que se contrató, de acuerdo con las condiciones y fines estipulados en la respectiva solicitud de servicio o contrato e informar a la EMPRESA cualquier modificación que pudiera presentarse en las instalaciones y el equipo de medida. Subrayado por fuera del texto (...)"

PÁGINA 1 DE 2
CÓDIGO: MD-GCN-05
V: 006
FECHA: 27 DE JULIO DE 2020

→ Av. Providencia No. 4 - 135
PBX: (8) 5 13 10 11
E-MAIL: info@sopesa.com
San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Colombia
www.sopesa.com

#SOPESA Te Acompaña. Recuerde lavar sus manos para prevenir la propagación del Covid-19.

•20244300009651•

A su vez, el acuerdo contractual establece las causales de suspensión por incumplimiento de las obligaciones del cliente, contemplando entre ellas la siguiente:

"(...) CLÁUSULA 50.- MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

Cuando un CLIENTE no cumpla las obligaciones, condiciones, términos y procedimientos previstos en el presente contrato, en la Regulación o en la Ley, la EMPRESA quedará facultada para suspender el servicio en los siguientes casos:

4. El CLIENTE suministre en forma temporal o permanente, el servicio de electricidad a otro inmueble o CLIENTE distinto de aquel para el cual figura contratado el servicio. Subrayado por fuera del texto (...)"

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, nos permitimos informarle que, en cinco (5) días hábiles se realizará una nueva inspección técnica, y si se evidencia que se continua suministrando energía a otro cliente, la empresa está facultada para proceder de manera inmediata con la suspensión del servicio.

Sin otro particular

WILSON ARROYO CHICO
Director Comercial

Anexo: 1 cartilla de contrato de condiciones unificadas

Elaboró: Hilary Ortega
Revisó: Marlon Mitchell



Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

CC: _____

Fecha: _____

Hora: _____

 sopesa <small>SOCIEDAD POR ACCIONES DE CAPITAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. P.S.A.</small> <small>AV. PROVIDENCIA N° 2F-62 EDIFICIO LEDA 1° PISO PBX 513 1011 SAN ANDRÉS, ISLAS-COLOMBIA</small>	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN			
	CÓDIGO: FT-GCN-03			
	VERSIÓN: 001			
	FECHA: 6 DE MAYO DE 2019			
PAGINA 1 DE 1				
CÓDIGO SUScriptor	146337			
RAD. SALIDA	4300009651			
VISITA N° 1	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> D
	DÍA	MES	AÑO	HORA
	13	02	2024	
VISITA N° 2	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> D
	DÍA	MES	AÑO	HORA
	14	02	2024	9:35
VISITA N° 3	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> D
	DÍA	MES	AÑO	HORA
	15	02	2024	2:40
VISITA N° 4	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> D
	DÍA	MES	AÑO	HORA
	19	02	2024	3:00
VISITA N° 5	<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> D
	DÍA	MES	AÑO	HORA
	20	02	2024	10:20
CAUSALES	A. USUARIO NO ENCONTRADO B. USUARIO DE VIAJE C. SE REHÚSA A RECIBIR D. OTROS <i>Trabajando el fin de semana</i> <i>Vecinos dice q' salen temprano</i>			
FIRMA MENSAJERO	 DÍA MES AÑO HORA 20 02 2024 11:30			

PÁGINA 2 DE 2
CÓDIGO: MD-GCN-05
V: 006
FECHA: 27 DE JULIO DE 2020

→ Av. Providencia No. 4 - 135
PBX: (8) 513 1011
E-MAIL: info@sopesa.com
San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Colombia
www.sopesa.com

#SOPESA Te Acompaña. Recuerde lavar sus manos para prevenir la propagación del Covid-19.